



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

~~REGLAMENTO DE~~
~~REGIMEN DE SESIONES~~

10 JUN. 2019

DECRETO Nº 4367 /2019

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 12 de junio de 2019

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 12 de junio de 2019 a las 9'00 h.**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene justificado por lo dispuesto en el art. 36, apartado 1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que señala lo siguiente: *"El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada"*.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a diez de junio de dos mil diecinueve, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto nº 4953/15, de 16 de junio.

Requírase la presencia del Sr. interventor y del titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer



EL CONCEJAL SECRETARIO,

Fdo. Juan Carlos Marquez Pérez

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 24 DE MAYO Y ORDINARIAS DE 27 DE MAYO, 3 Y 10 DE JUNIO, TODAS ELLAS DE 2019.